

# TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

ORDEN de 22 de mayo de 2013, BOA 25/06/2013

Esta y este profesional tiene que definir, planificar y supervisar la instalación, captación, grabación, control, emisión, postproducción y reproducción del sonido en audiovisuales, radio, industria discográfica, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

## MODULOS PROFESIONALES

1096. Planificación de proyectos de sonido.  
 1097. Instalaciones de sonido.  
 1098. Sonido para audiovisuales.  
 1099. Control de sonido en directo.  
 1100. Grabación en estudio.  
 1101. Ajustes de sistemas de sonorización.  
 1102. Postproducción de sonido.

1103. Electroacústica.  
 1104. Comunicación y expresión sonora.  
 1105. Proyecto de sonido para audiovisuales y espectáculos.  
 1106. Formación y orientación laboral.  
 1107. Empresa e iniciativa emprendedora.  
 1108. Formación en centros de trabajo.  
 A087: Lengua extranjera profesional: ingles1  
 A088: Lengua extranjera profesional: ingles 2

## CUALIFICACIONES PROFESIONALES

**Desarrollo de proyectos y control de sonido en audiovisuales, radio e industria discográfica IMS438\_3**

- UC1408\_3
- UC1409\_3
- UC1410\_3
- UC1411\_3

**Desarrollo de proyectos y control de sonido en vivo y en instalaciones fijas IMS439\_3**

- UC1408\_3
- UC1409\_3
- UC1412\_3
- UC1413\_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Sin certificados relacionados

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL